



Publicado en SENASA (<http://senasa.gob.ar>)

[Inicio](#) > Gestión Ambiental

El Gobierno Nacional impulsa el desarrollo sustentable. Esta política de Estado integra las dimensiones económica, social y ambiental a partir de valores como la solidaridad social y la preocupación en torno de las implicaciones del deterioro ambiental.

La aplicación de una política ambiental —cuyo objetivo es el desarrollo económico, preservando los recursos naturales y la salud de los ciudadanos —, no es un freno a los proyectos productivos; por el contrario, es considerada como garantía de inclusión social y sustentabilidad.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) asume esta concepción de gestión ambiental con la creación del Departamento de Gestión Ambiental. Esta oficina reconoce como ejes principales de su accionar la prevención de actos que degraden los recursos naturales, la promoción de consensos para el logro de ordenamientos ambientales y la articulación público-privada para la resolución de los conflictos.

La creación del Departamento de Gestión Ambiental, que depende directamente de la Presidencia del Organismo, implica contar con un ámbito de análisis y operación que fortalece la misión del Servicio. En efecto, a las históricas acciones llevadas a cabo en materia de inocuidad alimentaria, sanidad vegetal y animal se le suma el cuidado del ambiente.

Los objetivos a corto y mediano plazo del área están definidos, ente otros temas, por el estricto cumplimiento de la normativa ambiental de cada jurisdicción donde actúe el Senasa, así como también velar para que las regulaciones propias no colisionen con aquellas.

A su vez, la incorporación transversal de la gestión ambiental en todas las áreas del Senasa, promueve la capacitación tanto al personal como a los usuarios del Servicio en aquellas cuestiones relacionadas con la temática ambiental y desarrollo sustentable.

También es tarea de esta Unidad la investigación y gestión de pasivos ambientales del Organismo o que han sido “heredados” en las distintas modificaciones institucionales del Servicio. Con arreglo a este enfoque, el Departamento de Gestión Ambiental incorporó a su agenda de trabajo, como parte de sus objetivos a mediano plazo, el tópico relacionado con el impacto del cambio climático en la producción agropecuaria y, en particular, en la evolución de las enfermedades animales y las plagas de los vegetales.

A continuación el desglose de los objetivos del Departamento de Gestión Ambiental del Senasa, cuyo accionar pone énfasis en la planificación estratégica a partir de la articulación de los conceptos de preservación y desarrollo con equidad:

- Incorporar el accionar del Senasa a la política de Estado de promover el desarrollo sustentable.

- Gestionar los pasivos ambientales del Organismo a partir de la incorporación de la gestión ambiental en sus áreas sustantivas.
- Capacitar al personal propio y a los productores en temas ambientales y de desarrollo sustentable.
- Realizar el análisis de la estrategia institucional y sanitaria a mediano y largo plazo en el contexto del cambio climático global.
- Dar cumplimiento a las normativas nacional, provincial y municipal en la materia.
- Fortalecer las capacidades del Organismo generando líneas de acción concordantes con las exigencias internacionales en materia de comercio exterior relacionadas con la preservación del ambiente.

La Resolución Senasa N° 301/2013 estableció el plan de acciones para el Departamento en función de los objetivos de la política ambiental nacional:

- Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental del Senasa.
- Desarrollar los procedimientos y planes de trabajo necesarios para la gestión de pasivos ambientales del Senasa.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y normas ambientales vigentes, diseñando, e implementando o supervisando su implementación, un programa de control del cumplimiento de las normas ambientales en todas las actividades del Senasa.
- Realizar consultas y coordinar acciones con organismos ambientales competentes en los niveles nacional, provincial y municipal.
- Prestar asistencia técnica a las distintas unidades y personal del Organismo en temas de su competencia.
- Desarrollar programas de difusión interna y externa de Buenas Prácticas Agrícolas, en materia ambiental.
- Participar en la definición de los pliegos de licitación de obra del Organismo en lo referente al estudio de impacto ambiental y en la evaluación de los informes presentados por las empresas adjudicatarias.
- Desarrollar términos de referencia para la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental y otros estudios ambientales en el ámbito de las unidades sustantivas del Senasa y sus programas.
- Participar en la gestión ambiental en laboratorios, estaciones cuarentenarias, puestos de control fronterizo, campos experimentales y otras dependencias del Organismo.
- Desarrollar e implementar el Plan Nacional de Prevención de Ingreso y Transmisión de Plagas y Enfermedades a través de Residuos Regulados según Resolución N° 714 del 4 de octubre de 2010 del Servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Teléfono: (011) 5222 5935/ 5934/ 5933

E-mail: gestionambiental@senasa.gob.ar [1]

Última modificación:

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:31

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido: <http://senasa.gob.ar/informacion/gestion-ambiental>

Enlaces

[1] <mailto:gestionambiental@senasa.gob.ar>